

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021



Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	939.784.566.509	16 %	928.776.915.869	11.007.650.640
01	Administración Central	841.461.196.480	841.461.196.480	121.520.410.384	14 %	110.512.759.744	11.007.650.640
100 Servicios Personales		335.086.272.458	335.086.272.458	55.856.666.760	17 %	55.815.666.760	41.000.000
200 Servicios No Personales		247.665.150.693	247.665.150.693	49.723.326.355	20 %	47.301.607.380	2.421.718.975
300 Bienes de Consumo e Insumos		38.192.862.302	38.192.862.302	5.246.859.539	14 %	3.068.698.878	2.178.160.661
500 Inversión Física		140.215.151.920	140.215.151.920	1.413.865.379	1 %	829.295.380	584.569.999
800 Transferencias		22.040.125.000	22.040.125.000	1.724.078.742	8 %	1.574.078.742	150.000.000
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	7.555.613.609	13 %	1.923.412.604	5.632.201.005

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	5.173.495.000.000	5.173.495.000.000	818.264.156.125	16 %	818.264.156.125	0
600 Inversión Financiera		4.972.495.000.000	4.972.495.000.000	745.828.581.423	15 %	745.828.581.423	0
900 Otros Gastos		201.000.000.000	201.000.000.000	72.435.574.702	36 %	72.435.574.702	0
SUB TOTAL		6.014.956.196.480	6.014.956.196.480	939.784.566.509	16 %	928.776.915.869	11.007.650.640

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	71.670.197.581	71.670.197.581	4.623.642.542	6 %	4.623.642.542	0
01	Servicio de la Deuda	71.670.197.581	71.670.197.581	4.623.642.542	6 %	4.623.642.542	0
700 Servicio de la Deuda Pública		71.670.197.581	71.670.197.581	4.623.642.542	6 %	4.623.642.542	0
SubTotal		71.670.197.581	71.670.197.581	4.623.642.542	6 %	4.623.642.542	0
TOTAL DE ENTIDAD		6.086.626.394.061	6.086.626.394.061	944.408.209.051	16 %	933.400.558.411	11.007.650.640

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejuí y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

